



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 122/2016, dictada con fecha de 24 de junio de 2016, ha resuelto lo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, el día 27 de junio de 2016, a las 20:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y la notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2.016.

SEGUNDO. Aprobación, si procede, de la Propuesta de Alcaldía Aprobación de Proyectos de Cofinanciación para actividades de Desarrollo Local, según Orden IET/458/2015, para los Municipios entorno al Centro de Almacenamiento RBMA “EL CABRIL”.

TERCERO. Aprobación, si procede, de la constitución de la Comisión Informativa Especial de Gestión y Viabilidad de la Residencia de Mayores “Luis García Romo”.

CUARTO. Aprobación, si procede, del calendario de Fiestas Locales para el año 2017.

QUINTO. Ruegos y preguntas”.

En las Navas de la Concepción, a 24 de junio de 2016.

EL ALCALDE,

Fdo. Andrés Barrera Invernón.

